



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de enero de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África

Tengo el honor de transmitirle adjunto el informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África correspondiente a 2019, que ha sido aprobado por los miembros del Grupo de Trabajo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el informe adjunto como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jerry Matthews **Matjila**
Presidente

Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención
y la Solución de Conflictos en África



Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África correspondiente a 2019

I. Introducción

1. Este informe se presenta para informar al Consejo de Seguridad de las actividades del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África durante 2019.
2. El Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 31 de enero de 2002 (S/PRST/2002/2), en la que el Consejo reconoció la necesidad de adoptar medidas apropiadas para prevenir y resolver los conflictos en África e indicó su intención de considerar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo especial que se encargase de supervisar las recomendaciones mencionadas en la declaración de la Presidencia y mejorar la coordinación con el Consejo Económico y Social.
3. El Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Jerry Matthews Matjila, se desempeñó como Presidente del Grupo de Trabajo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019. El representante de Côte d'Ivoire se desempeñó como Vicepresidente durante el período que abarca el informe.
4. Durante el período que se examina, el Grupo de Trabajo celebró seis reuniones para examinar cuestiones pertinentes a su mandato.

II. Resumen de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo en 2019

5. El 1 de mayo de 2019, el Grupo de Trabajo se reunió para examinar el proyecto de programa de trabajo propuesto por la Presidencia para 2019. Tras un debate, los miembros del Grupo de Trabajo aprobaron el proyecto de programa de trabajo.
6. El 29 de mayo de 2019, el Grupo de Trabajo celebró una reunión sobre la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales africanos como factores clave de los conflictos en el continente. El Grupo de Trabajo escuchó exposiciones informativas de Bience Gawanas, Secretaria General Adjunta y Asesora Especial para África; Bintou Keita, Subsecretaria General para África; Léonce Ndikumana, Profesor y Director del Programa de Políticas de Desarrollo de África en la Universidad de Massachusetts Amherst; y Vital Kamerhe, Presidente de la Unión para la Nación Congolesa (República Democrática del Congo).
7. En la nota conceptual en que se enmarcaba el debate, se señaló que la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales africanos habían financiado algunos de los conflictos presentes y pasados más devastadores en Angola, Liberia, Libia, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia, el Sudán y Sudán del Sur, y habían contribuido a quebrantar aún más el desarrollo del continente.
8. Durante el debate, algunos oradores observaron que el producto de la explotación ilícita de los recursos naturales se había utilizado para la adquisición y la proliferación de armas en situaciones de conflicto. El Secretario General, en una declaración ante el Consejo de Seguridad el 16 de octubre de 2018, había señalado que el 75 % de las guerras civiles en África desde 1990 se habían financiado en parte con ingresos procedentes de recursos naturales. Aunque lo previsible es que los

recursos naturales sean los impulsores del desarrollo económico y social, lamentablemente han avivado las crisis y han puesto en peligro la paz y la estabilidad en el continente. Los agentes estatales y no estatales, como los grupos armados, las fuerzas de seguridad nacionales, los dirigentes militares y las empresas comerciales han sido los principales impulsores y facilitadores de la explotación ilícita de los recursos naturales de África.

9. En el caso de la República Democrática del Congo, un orador señaló que el valor de los depósitos de mineral sin explotar del país ascendía a unos 24 billones de dólares. No era casualidad que el conflicto se prolongara en la parte oriental del país, ya que en esa zona había cobalto, cobre, diamantes, tántalo, estaño, litio y oro. Las milicias que actuaron en la zona con posterioridad al genocidio de Rwanda siguieron saqueando los recursos naturales del país a pesar de las diversas resoluciones que aprobó el Consejo de Seguridad y de los acuerdos firmados en Lusaka, Addis Abeba y Ginebra y Bruselas. Las actividades armadas ilegales no sólo habían afectado a las personas y comunidades de las zonas de conflicto, sino que también se habían convertido en el vehículo para exportar recursos naturales a las empresas multinacionales.

10. Se argumentó que la “maldición de los recursos” de la República Democrática del Congo se debía principalmente a la ausencia de autoridad del Estado, de estructuras eficaces de gobierno y de una fuerza de seguridad enérgica que mantuviera el orden público. A ese respecto, los oradores dijeron que era esencial: crear capacidad en el Estado para garantizar su propiedad de los recursos naturales y fortalecer el estado de derecho; impulsar la cooperación regional para identificar áreas de interés mutuo; asegurar que se produzcan las transferencias de tecnología necesarias para prevenir las exportaciones ilegales de recursos naturales; asignar recursos suficientes para combatir a los grupos armados e impartir una capacitación adecuada a los cuerpos encargados de hacer cumplir la ley; y realizar campañas de sensibilización para crear confianza entre el Estado y las comunidades afectadas.

11. Algunos oradores observaron que era fundamental seguir centrándose en la justicia y en imponer las debidas sanciones a los autores de delitos para que los 2 millones de desplazados internos pudieran volver con seguridad a sus hogares y para atajar la violencia sexual y promover la reconciliación nacional. A este respecto, instaron al Consejo de Seguridad a que actuara con más decisión, especialmente en Kivu del Norte, y a que volviera a examinar la eficacia del embargo de armas en la parte oriental del país.

12. Algunos oradores destacaron cuatro factores que habían dado lugar al nexo entre los recursos y los conflictos. El primero era la distribución desigual, dentro de cada país, de los ingresos procedentes de los recursos naturales, que genera malestar en las regiones en las que se encuentran los recursos. El segundo era la debilidad del Estado, y en particular la falta de responsabilidad y credibilidad a ojos de la población y de otros interesados. El tercero era la distribución desigual del poder entre los Estados africanos y las empresas multinacionales que han monopolizado las industrias extractivas en África. Se observó que muchos países africanos no tenían capacidad para negociar contratos comerciales justos con las empresas multinacionales. De igual modo, faltaba voluntad política para garantizar la responsabilidad mutua: hasta la fecha no se había sancionado a ninguna empresa multinacional por participar en la explotación ilícita de recursos naturales. El cuarto factor era la falta de incentivos para que los agentes clave que se benefician de las economías de guerra abandonen sus actividades ilícitas y se garantice el fin del conflicto en el continente.

13. Otros oradores observaron que, dado que los problemas relacionados con el nexo entre los recursos y los conflictos estaban bien descritos, el Grupo de Trabajo debía centrarse en las recomendaciones que pudieran contribuir a afrontar esas

cuestiones. A ese respecto, algunos oradores recomendaron que se fortalecieran las iniciativas y los esfuerzos internacionales actuales encaminados a aumentar la transparencia en el uso de los recursos naturales, combatir la explotación ilícita de esos recursos, apoyar las prácticas comerciales equitativas y promover el desarrollo inclusivo.

14. Entre las iniciativas citadas se encontraban las siguientes:

a) El Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley para los Diamantes en Bruto, que algunos oradores propusieron ampliar para hacerlo extensivo a otros recursos naturales, además de los diamantes;

b) La iniciativa para la cuenca del río Mano, que tiene por objeto identificar la cadena de tráfico de recursos naturales y cortar las líneas de suministro que utilizan los grupos armados para financiar sus actividades. Se señaló que la iniciativa podría reforzarse;

c) La Visión Estratégica de la Minería en África, aprobada por la Asamblea de la Unión Africana en 2009, que integra la dimensión de paz y seguridad de los recursos naturales en el actual proceso de prevención de conflictos y de alerta temprana de la Comisión de la Unión Africana, así como en las políticas y programas de gestión de conflictos, establecimiento de la paz y apoyo a la paz;

d) El Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, firmado en 2013 por 11 países, cuyo objetivo es cortar el apoyo que reciben los grupos armados y promover el crecimiento económico y el desarrollo mediante un enfoque integral de los problemas de la región;

e) La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, que fomenta la transparencia en la cadena de valor de las industrias extractivas y alienta la distribución económica justa de los beneficios;

f) Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en Práctica del Marco de las Naciones Unidas para “Proteger, Respetar y Remediar”, y la Guía de Debida Diligencia de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para la Gestión Responsable de las Cadenas de Suministro de Minerales en las Zonas de Conflicto o de Alto Riesgo;

g) El Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África, destinado a transitar hacia un crecimiento y una industrialización basados en los recursos para ayudar a impulsar la transformación estructural de las economías africanas y poner fin a la dependencia actual de una reducida base de exportaciones de productos básicos.

15. Algunos oradores subrayaron la necesidad de fortalecer la capacidad de los Gobiernos interesados para negociar contratos de comercio equitativo con las empresas mineras multinacionales y de gran escala, ejercer la propiedad de sus recursos naturales y crear capacidad para investigar las industrias extractivas y el movimiento de recursos naturales procedentes de zonas de conflicto.

16. Otros oradores alentaron a intensificar las alianzas con el sector privado en lo que respecta al intercambio y la integración de tecnologías pertinentes, como los sistemas de información geográfica, las imágenes satelitales y las bases de datos abiertas sobre los mercados de productos básicos, que podrían contribuir a superar las dificultades que se plantean para el análisis de los mecanismos locales de explotación ilícita de los recursos naturales, la determinación de los riesgos y la creación de soluciones.

17. Algunos oradores subrayaron la necesidad de aumentar las inversiones en la generación de conocimientos, especialmente por parte de académicos de África, sobre

el sector de los recursos naturales, mediante estudios detallados de los mecanismos, los agentes, los facilitadores y los promotores de la explotación ilícita de los recursos naturales y sus efectos en las economías africanas, así como sobre las mejores prácticas que surjan para prevenir ese fenómeno.

18. Algunos participantes subrayaron la importancia de velar por que las empresas multinacionales dedicadas a la explotación de los recursos naturales en África paguen la parte que les corresponde de las rentas e impuestos sobre los beneficios, medida esencial para fortalecer la capacidad del Estado y financiar la infraestructura pública y los servicios sociales. Además, los Estados Miembros deben colaborar sistemáticamente con el sector privado y las empresas para integrar la responsabilidad social y la rendición de cuentas de las empresas, de conformidad con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

19. Algunos oradores sugirieron que se utilizara la estrategia de la denuncia y el descrédito con las empresas que participen en el comercio ilícito para obligarlas a aplicar la debida diligencia en sus operaciones comerciales y velar por que no comercien con recursos procedentes de zonas en conflicto. Se sostuvo que el incumplimiento de la diligencia debida o el apoyo a un conflicto con el objetivo de obtener beneficios debía ser motivo suficiente para que las empresas multinacionales fueran sancionadas.

20. Algunos miembros sugirieron que el Consejo de Seguridad aplicara regímenes de sanciones más estrictos, incluso como parte de los mandatos de mantenimiento de la paz, para ayudar a los países en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos a prevenir la explotación y el comercio ilegales de recursos naturales. Ese objetivo se podría lograr si se establecieran criterios de designación concretos por explotación ilegal. De manera análoga, los oradores recomendaron que se fortaleciera la cooperación entre el Consejo y otros órganos de las Naciones Unidas, como la Comisión de Consolidación de la Paz, a fin de elaborar y aplicar una estrategia integrada de desarrollo y reconstrucción para ayudar a los países afectados por el nexo entre los recursos y los conflictos.

21. Algunos oradores subrayaron que el aumento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales podía impulsar la prevención y la solución de conflictos en África. Además, era vital apoyar los objetivos de desarrollo de África, tal como figuran en la Agenda 2063 de la Unión Africana, mediante la asistencia financiera, el desarrollo de la capacidad, la transferencia de tecnología y la mejora del acceso a los mercados.

22. Por último, algunos oradores reconocieron que los recursos naturales eran importantes para el desarrollo nacional, así como para la paz y la estabilidad, y reiteraron que todo Estado tenía el derecho soberano de controlar y explotar sus recursos de conformidad con los principios del derecho internacional y la buena gobernanza. Algunos oradores observaron que la lucha contra la explotación ilícita de los recursos naturales era una prerrogativa y una responsabilidad primaria de los países interesados.

23. El 21 de junio de 2019, el Grupo de Trabajo celebró una reunión sobre la reforma del sector de la seguridad y su contribución a la prevención de conflictos. Las sesiones informativas estuvieron a cargo de Michael Kingsley-Nyinah, Director de la División de África Central y Meridional del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz de la Secretaría, Vasu Gounden, Director Ejecutivo del Centro Africano para la Solución Constructiva de Controversias, Léonie Banga-Bothy, ex Ministra de Relaciones Exteriores de la

República Centroafricana, Muna Ndulo, Profesor de Derecho de la Facultad de Derecho de Cornell y Director del Institute for African Development, y Merekaje Lorna Nanjia, Secretaria General del Programa de Vigilancia y Observación de la Participación en el Proceso Democrático de Sudán del Sur.

24. En la nota conceptual de la reunión se describió la reforma del sector de la seguridad como un requisito previo para la estabilidad y la consolidación de la paz, en particular en las situaciones posteriores a los conflictos. De manera similar, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2151 \(2014\)](#), reafirmó que un sector de la seguridad eficaz y profesional que rinda cuentas, no discrimine y respete plenamente los derechos humanos y el estado de derecho era la piedra angular de la paz y el desarrollo sostenible y era importante para la prevención de los conflictos.

25. Durante el debate, los oradores subrayaron que el Estado era el único responsable de determinar las prioridades y definir una visión nacional inclusiva sobre la reforma del sector de la seguridad, guiado por las necesidades de su población. Por ejemplo, en Liberia, el plan nacional quinquenal había abordado la prestación de servicios de seguridad mediante la reforma de la vigilancia y la supervisión, así como mediante cambios en la infraestructura y la capacidad. En Somalia ya se había dado prioridad a la capacitación de la judicatura y la formación de la policía, y la reforma del sector de la seguridad sería fundamental para asegurar una transición satisfactoria de la Misión de la Unión Africana en Somalia a los dirigentes somalíes. De manera análoga, en Sudán del Sur, la reforma del sector de la seguridad era un elemento central del acuerdo de paz revitalizado y de los objetivos para el período previo a la transición.

26. Los oradores subrayaron que, a fin de aumentar la confianza en la rendición de cuentas por las medidas de seguridad de transición, era fundamental dar acceso a mecanismos de reparación de agravios. Por ejemplo, en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí de 2015 se había previsto el establecimiento de comités consultivos locales de seguridad que ofrecerían una plataforma para el diálogo entre la población, las instituciones de seguridad y los grupos armados no estatales. Se consideró que merecía la pena aplicar ese mecanismo para aumentar la participación de las comunidades en la prestación de servicios de seguridad y en los procesos de reforma del sector de la seguridad nacional.

27. Además, algunos participantes recomendaron que se adaptara la reforma del sector de la seguridad a los contextos locales y se tuvieran en cuenta las expectativas de los agentes locales y la asunción del proceso como propio. Era esencial mantener un diálogo inclusivo con las poblaciones locales, en particular con los sectores de la sociedad que tradicionalmente habían quedado excluidos de los procesos centralizados de reforma del sector de la seguridad, como las mujeres y los jóvenes.

28. Algunos oradores subrayaron la necesidad imperiosa de asegurar que las personas tuvieran información básica sobre los acuerdos de paz y los procesos de reforma del sector de la seguridad nacional y los efectos que pudieran tener para su seguridad y sus medios de vida. Por ejemplo, en la República Centroafricana, era importante velar por que la población comprendiera que el Gobierno se había comprometido, en el acuerdo de paz de febrero de 2019, a llevar a cabo un proceso de reforma del sector de la seguridad equitativo, inclusivo y transparente que garantizara la representación de todos los sectores de la sociedad. Además, las comunidades de la República Centroafricana que acogieran a las unidades especiales mixtas de seguridad tenían que saber que las partes en el acuerdo de paz se habían comprometido a desplegar medidas de seguridad de transición que incluirían a los grupos armados y a las fuerzas de defensa nacional y seguridad interna para contribuir a la protección y la seguridad de la población civil, fortalecer el orden público y asegurar los corredores de migración estacional.

29. De manera análoga, algunos oradores observaron que, en Sudán del Sur, la sostenibilidad del acuerdo de paz de 2018 podría depender en cierta medida de la capacidad de las partes para aplicar los arreglos de seguridad de transición convenidos.

30. A ese respecto, se propusieron varias opciones sobre la forma de hacer participar a los agentes locales en las cuestiones de la policía de proximidad comunitaria y la reducción de la violencia armada, entre ellas celebrar audiencias y debates públicos, alentar la presentación de comunicaciones escritas sobre cuestiones de seguridad, organizar cursos prácticos consultivos y encuestas para determinar los problemas del sector de la seguridad local y promover las aportaciones sobre las causas sensibles de los agravios y problemas que desencadenan la violencia y sobre las que promueven la reconciliación.

31. Algunos oradores subrayaron que en los procesos de paz se debía dar prioridad al fortalecimiento de las instituciones de justicia y los cuerpos encargados de hacer cumplir la ley, de conformidad con las normas jurídicas nacionales e internacionales, en particular en esferas como la protección de los civiles, que seguían recibiendo una atención comparativamente menor. También se subrayó que el fortalecimiento de los mecanismos de la sociedad civil podía contribuir a reforzar la supervisión civil de los servicios de seguridad.

32. Algunos participantes subrayaron que no existía un enfoque único para la reforma del sector de la seguridad. Las disposiciones relativas a esa reforma que se incluyeran en un mandato del Consejo de Seguridad tenían que adaptarse a cada caso particular. A ese respecto, el Consejo de Seguridad debería procurar que los ejemplos de éxito sirvieran de principio rector para las reformas en otras esferas. Se señaló que la República Centroafricana necesitaba apoyo para gestionar la protección del aspecto civil de las reformas y la puesta en marcha de las unidades especiales mixtas de seguridad que tenía previsto desplegar. La estructura de las unidades mixtas hacía necesaria la incorporación de los grupos armados, que serían desarmados y desmovilizados para después unirse a las unidades mixtas. Se recomendó que el Consejo de Seguridad velara por que las fuerzas nacionales de Malí fueran inclusivas y representaran a toda la nación.

33. Un miembro señaló que uno de los principales retos del Grupo de Trabajo era asegurar que las medidas relativas a la reforma del sector de la seguridad en los mandatos de las Naciones Unidas apoyaran la prevención de conflictos y establecieran una responsabilidad democrática respecto del uso de la fuerza. Solo así podría respaldar el Consejo de Seguridad a los países para establecer condiciones que desemboquen en la paz a largo plazo. Para que los procesos de reforma del sector de la seguridad lleguen a buen término, es necesario que reafirmen la necesidad imperiosa de una implicación nacional inclusiva en la que participen diversos agentes locales, incluida la sociedad civil, a fin de obtener cierto grado de confianza de los ciudadanos.

34. Reconociendo que la ejecución de una reforma del sector de la seguridad era una tarea complicada, algunos oradores subrayaron que era imprescindible mejorar la coordinación entre los diversos interesados que apoyaban las iniciativas de reforma del sector de la seguridad. En muchas situaciones, las reformas se habían prolongado y en ocasiones se habían estancado debido a los elevados costos financieros y a la falta de cooperación y coordinación entre los numerosos asociados que apoyaban el proceso. En ese contexto, las Naciones Unidas debían desempeñar la función fundamental de coordinar y facilitar el apoyo internacional y, al mismo tiempo, prestar apoyo técnico sustantivo a los países anfitriones, de conformidad con la expectativa expresada por la República Centroafricana. Los oradores subrayaron que el apoyo externo debía centrarse en el desarrollo de la capacidad local para que el

Estado se hiciera cargo de las reformas y se responsabilizara de su éxito. Por lo tanto, era fundamental contar con el consentimiento del Estado receptor y respetar la soberanía nacional y la independencia política.

35. Otros oradores subrayaron que las alianzas y asociaciones eran un mecanismo fundamental para ejecutar reformas del sector de la seguridad, en particular entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y otros mecanismos subregionales, el país interesado y los donantes. Esas alianzas eran especialmente importantes si se tenía en cuenta la asistencia financiera y técnica que se necesitaba de la comunidad internacional para hacer frente a los problemas de recursos, desarrollar la capacidad nacional y fortalecer el sentido de titularidad nacional al llevar a cabo una reforma del sector de la seguridad.

36. A nivel operacional, algunos oradores recomendaron invertir más recursos en la supervisión y evaluación de los programas de reforma del sector de la seguridad. La supervisión por parte de los poderes legislativo y judicial era vital para garantizar que no hubiera abusos ni manipulaciones. La participación de los civiles en la formulación de políticas también era esencial para que la reforma del sector de la seguridad reflejara el contexto, las esperanzas, las aspiraciones y, sobre todo, los temores de los ciudadanos.

37. Algunos participantes señalaron que, en última instancia, el éxito de la reforma del sector de la seguridad dependía de la cooperación de las partes que la ejecutaran, de la disposición de los Estados Miembros a proporcionar recursos financieros, técnicos y materiales al país en cuestión y de la voluntad del Estado de hacer frente a las violaciones de los derechos humanos y otras formas de exclusión social.

38. El 9 de agosto de 2019, el Grupo de Trabajo celebró una reunión sobre los preparativos del cuarto seminario conjunto oficioso y la 13ª reunión consultiva conjunta de los miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Los miembros intercambiaron opiniones preliminares sobre los temas del programa propuestos por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, así como sobre una posible visita sobre el terreno a Sudán del Sur para subrayar la necesidad de aplicar el acuerdo de paz. Los temas propuestos para las dos sesiones conjuntas fueron: “Silenciar las armas en África para 2020”; “Modalidades de realización de misiones conjuntas sobre el terreno en África”; “Financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana”; y “La situación en la República Centroafricana, Libia, Sudán del Sur y la región del Sahel”.

39. Los días 2 y 4 de octubre de 2019, el Grupo de Trabajo celebró sesiones de trabajo conjuntas con el comité de expertos del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y prosiguió con el debate sobre los preparativos del cuarto seminario conjunto oficioso y la 13ª reunión consultiva conjunta, que se celebraron posteriormente los días 21 y 22 de octubre en Addis Abeba. Los expertos del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana informaron a los miembros del Grupo de Trabajo de que el Consejo había retirado el tema del programa titulado “Financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana”. El Presidente del Grupo de Trabajo alentó fervientemente a que se diera continuidad al debate sobre esa cuestión, dado que se venía examinando en el Consejo de Seguridad desde hacía varios años. En respuesta, los expertos del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana reiteraron la decisión de aplazar todo debate sobre la cuestión hasta que la cumbre de la Unión Africana aprobara una nueva posición común africana sobre la financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión.

40. Las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas los días 2 y 4 de octubre se convocaron en el contexto del tercer curso práctico realizado con el comité de expertos del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que se centró en la

cooperación entre ambas organizaciones en la esfera de la paz y la seguridad. Se hizo especial hincapié en el tema “Silenciar las armas en África para 2020” y en la prevención de conflictos y la mediación, la consolidación y el sostenimiento de la paz, la lucha contra el terrorismo, el cambio climático y el apoyo a las operaciones de paz de la Unión Africana.

41. Además de los expertos del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, asistieron al curso práctico representantes de los nuevos miembros africanos del Consejo de Seguridad (el Níger y Túnez) y otros miembros interesados del Consejo de Seguridad, así como representantes de la secretaría del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. Durante el curso práctico, varios representantes de diversos departamentos y oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas ofrecieron exposiciones informativas sobre la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en sus respectivas esferas de competencia. El curso práctico fue una oportunidad útil para familiarizar a los expertos del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana con los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, así como con las iniciativas de la Secretaría en apoyo de la Unión Africana.

III. Conclusiones

42. Durante el período que se examina, la Presidencia se centró en la elaboración de recomendaciones prácticas para promover la prevención y solución de conflictos en África. Según la evaluación de la Presidencia, las reuniones celebradas en 2019 permitieron celebrar debates ricos y constructivos, en particular sobre cuestiones temáticas fundamentales para la paz, la estabilidad y el desarrollo de África.

43. Las reuniones temáticas del Grupo de Trabajo celebradas el 29 de mayo y el 21 de junio estuvieron abiertas a los Estados Miembros que no eran miembros del Consejo de Seguridad. A esas reuniones asistieron representantes de numerosos Estados de África y otras regiones, cuya participación enriqueció enormemente el debate y las recomendaciones concretas que surgieron.

44. El Grupo de Trabajo sigue desempeñando un papel esencial en la tarea de facilitar los preparativos e intercambios relacionados con las reuniones consultivas conjuntas y otras actividades conjuntas de los miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En ese sentido, la Presidencia recomienda que el Grupo de Trabajo siga cumpliendo ese mandato.

45. El Presidente observa que el debate celebrado con los miembros del comité de expertos del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en 2019 fue una valiosa contribución al fortalecimiento de la cooperación entre los dos Consejos en cuestiones relativas a la paz y la seguridad en África y, concretamente, ayudó a preparar el cuarto seminario conjunto oficioso y la 13ª reunión consultiva conjunta, que se celebraron los días 21 y 22 de octubre de 2019. La Presidencia recomienda que en 2020 se sigan aprovechando las oportunidades de realizar dichos intercambios.

46. Para concluir, el Presidente expresa su agradecimiento a todos los miembros del Grupo de Trabajo por su compromiso y su participación constructiva a lo largo de 2019, así como por sus esfuerzos en la promoción de la paz y la estabilidad en África.